

Bogotá D.C., 13 de junio de 2025

Doctor
EDWIN PALMA EGEA
Ministro de Minas y Energía
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-MINENERGÍA
Ciudad

Asunto: Informe de la reunión 795 del Consejo Nacional de Operación.

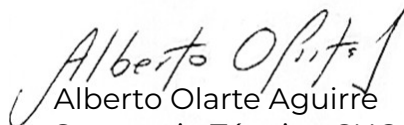
Respetado Señor Ministro:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, envía para su conocimiento el Informe del Secretario Técnico que se presentó en la reunión CNO 795 del 5 de junio del año 2025, en el que se sintetizan los principales aspectos presentados y analizados durante el mes de mayo en los Comités y Subcomités del Consejo.

Sugerimos respetuosamente convocar una reunión para revisar el seguimiento a los compromisos acordados en la pasada reunión del 15 de abril del año en curso, particularmente la posibilidad de ajustar el artículo primero del Decreto 1403 de 2024, el gerenciamiento de los planes de choque de las áreas y subáreas críticas del SIN, y socializar algunas de nuestras preocupaciones respecto al panorama energético de corto y mediano plazo.

Quedamos atentos para resolver cualquier duda derivada de esta comunicación.

Cordial saludo,



Alberto Olarte Aguirre
Secretario Técnico CNO

Se adjunta lo anunciado.

Copia: Dr. Juan Carlos Bedoya. Director de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales de MINENERGÍA.
Dr. Manuel Peña Suárez. Director General de la UPME (E).
Dr. German Caicedo. Presidente CNO.
Dr. Juan Carlos Morales. Gerente CND.